



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 23 de Noviembre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 11:34:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001725-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Solicitud de la magistrada María Jesús Amaya Valderrama, de fecha 21 de noviembre de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La magistrada María Jesús Amaya Valderrama, solicita su incorporación como Jueza Especializada Titular de esta Corte Superior de Justicia, al haber sido nombrada como Jueza Especializada Civil de Cajamarca del Distrito Judicial de Cajamarca, en mérito a la Resolución de la Junta Nacional de Justicia N° 1242-2022-JNJ, de fecha 14 de noviembre de 2022, tal como es de verse del título que adjunta.

SEGUNDA: Habiendo proclamado y juramentado la referida magistrada como Jueza Especializada Civil de Cajamarca del Distrito Judicial de Cajamarca, corresponde a esta presidencia de Corte, incorporarla como tal, disponiendo, además, continúe a cargo del Primer Juzgado Especializado Civil de Cajamarca, al ser éste el órgano jurisdiccional que se encuentra vacante en este Distrito Judicial; para lo cual se emite la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- INCORPORAR a la magistrada **MARÍA JESÚS AMAYA VALDERRAMA**, como Jueza Especializada Civil Titular de Cajamarca del Distrito





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Judicial de Cajamarca; en consecuencia, **MANTENER** su designación como jueza del Primer Juzgado Especializado Civil de Cajamarca, debiendo asumir dicho cargo a partir del 23 de noviembre de 2022.

Artículo Segundo.- COMUNICAR la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia (en el correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jn.j.gob.pe), ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y demás partes interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

